

## REUNIÓN COPASST NACIONAL MAYO 21 DE 2026 INFORME

En esta reunión, los representantes de los trabajadores informamos sobre varias situaciones que siguen afectando a los y las trabajadoras a nivel nacional, incluyendo a los trabajadores de las empresas que prestan servicios en la entidad.

Se analizaron las situaciones presentadas en el Encuentro de COPASST NACIONAL donde se evidenció que es indispensable mejorar la calidad de algunos ponentes, invitar expertos a nivel internacional para que los miembros de los COPASST se vayan calificando cada vez más y en la entidad seamos innovadores en SST.

Desde SINDESENA seguiremos insistiendo para que se mejore en todos los aspectos en el Encuentro producto de acuerdos firmados. Se sigue evidenciando COPASST sin presupuesto para llevar a cabo las inspecciones que son funciones propias y se deben cumplir.

Denunciamos que en el SENA se sigue permitiendo labores de trabajadores de empresas contratistas sin los EPP, algunos sin seguridad social sobre todo en Casinos y puntos de venta de alimentos, una franca demostración de que el trabajo digno y decente se queda en el papel.



Fusagasugá – Quebrajacho



Santa Marta – Logística



Quibdó - Regional

### RECOMENDACIONES REUNIÓN COPASST NACIONAL MAYO DE 2026

1. Solicitar a la Dirección General respuesta y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el COPASST Nacional, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con retroalimentación frente a las solicitudes, aspecto importante para el seguimiento, cierre de hallazgos y fortalecimiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Se recomienda a la Secretaría General publicar un documento guía para entrega y empalme de los COPASST Regionales, para que se haga formalmente; incluyendo listas de chequeo y demás
3. Se recomienda difundir de manera más detallada a nivel nacional y Centro por Centro de Formación, la ruta para las denuncias por presunta violencia basada en género a todos y todas las trabajadoras de
4. la entidad porque se evidenció de parte del Ministerio del Trabajo en visita desarrollada en Santander el 12 de mayo del presente año que se desconoce la misma por parte de los y las trabajadoras en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico (CIDT).
5. A partir de la visita del Ministerio del Trabajo al Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico (CIDT) se recomienda intervención desde las diferentes áreas de la Dirección General en este Centro conforme los hallazgos contemplados en el acta para resolver las situaciones planteadas, así como un plan de acción al respecto.
5. Se reitera la recomendación de fortalecer el seguimiento y la verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega oportuna y



completa de la dotación y los elementos de protección personal (EPP) al personal de vigilancia por parte de la empresa contratista, con el fin de garantizar condiciones seguras para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo. Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 del Ministerio del Trabajo.

6. Se recomienda socializar el informe de la DAF sobre la ruptura de vidrios en la Dirección General Torre Sur y llevar a cabo el plan de intervención conforme las situaciones particulares que se presentan con el fin de proteger la vida como derecho humano fundamental de los y las trabajadoras.
7. Se recomienda la asignación de una indumentaria o elemento distintivo genérico para los integrantes de los COPASST Regionales y Nacional, con el propósito de unificar el color, diseño, facilitar la identificación dentro de las Regionales y Centros de formación, fortaleciendo así la imagen corporativa, la visibilidad, la comunicación con los trabajadores y el reconocimiento de la labor en promoción de la seguridad y salud en el trabajo: Chalecos, camisetas, gorras y pavas.
8. Se reitera la participación por parte de la persona asignada por la Dirección General

### PARA PRÓXIMOS ENCUENTROS DEL COPASST SE RECOMIENDA:

12. Contar con una mayor presencia y acompañamiento por parte de los directivos de la regional anfitriona, ya que su

en las reuniones del COPASST Nacional para informar a los integrantes; teniendo en cuenta la importancia de socializar y analizar información relacionada con ausentismo a nivel nacional, accidentes de trabajo (AT), enfermedades laborales (EL), procesos de calificación y casos en seguimiento, cumplimiento del plan de trabajo del SG-SST y resultados de auditorías entre otros aspectos fundamentales para la toma de decisiones y seguimiento a acciones de mejora y fortalecimiento de la gestión preventiva institucional.

9. Se sugiere evaluar la posibilidad de que el valor correspondiente a las comisiones de los y las trabajadoras, sea entregado antes o al inicio de la comisión autorizada y no posterior a su finalización, con el fin de facilitar las condiciones logísticas y económicas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades asignadas.
10. Se recomienda darle celeridad a la práctica de los exámenes médicos deportivos para la participación en los encuentros deportivos con el fin de proteger la vida de los y las trabajadoras participantes en estos eventos
11. Se debe dar cumplimiento y seguimiento a la normatividad vigente sobre calidad del agua para consumo humano en el SENA; particularmente a lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1076 de 2015, aplicando las acciones correctivas y preventivas que permitan garantizar condiciones seguras para la salud de trabajadores, aprendices y demás usuarios.

De acuerdo con los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca se evidencia que el agua para consumo humano no está en condiciones de potabilidad, según la normatividad vigente lo que representa un posible riesgo para la salud de los funcionarios, aprendices y demás usuarios.

participación fortalece el reconocimiento institucional de estos espacios, motiva a los participantes y evidencia el compromiso de la

### SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Dirección con la seguridad, salud en el trabajo y el bienestar de los trabajadores.
13. Traer conferencistas de tipo internacional para que los COPASST en el SENA vayan a la vanguardia en la entidad y no repetir temas que se dan en capacitación a nivel Regional de parte de la ARL (Funciones del COPASST, Inspecciones) . El encuentro es un espacio que debe ser muy relevante en cuanto a innovación en SST.
  14. Que los encuentros se desarrollen con una metodología más tipo seminario o diplomado, orientada al estudio de casos reales y al fortalecimiento práctico de las funciones del comité dentro del SG-SST. Esto permitiría espacios más participativos, de aprendizaje colaborativo y de mayor apropiación técnica y humana del rol preventivo. Ser más aplicados a la situación de cada una de las Regionales en cuanto a la mejora de la SST, con temas relevantes
  15. Evaluar la ampliación del tiempo destinado para el desarrollo de estos encuentros, ya
  16. Los integrantes del Grupo de SST deben estar durante todo el encuentro por las diversas situaciones que se presentan, prácticamente el encuentro queda en manos de la ARL POSITIVA; quienes no pueden resolver situaciones de fondo dirigidas al Grupo de SST
  17. Se debe hacer alistamiento y verificación de las instalaciones antes del inicio del encuentro garantizando mobiliario ergonómico, comodidad y cumplimiento estricto de las normas de SST

Los representantes de los trabajadores denunciamos la falta de asistencia a las reuniones por diversas causas de personas que se hacen elegir y no hacen presencia para presentar las posturas de quienes depositaron su confianza en ellos. Ser elegido por los y las trabajadoras lo hace a uno responsable de mínimo asistir para presentar las situaciones que se den y que afectan a todos y todas.

**LIZBETH VICTORIA TORRES**

**GERSON FINES MENA ARDILA**

**DURBIN MONTOYA CAÑOLA**

**Representantes de los Trabajadores al COPASST NACIONAL**

**PERMITIR EL TRABAJO EN CONDICIONES INSEGURAS EN EL SENA  
ES UNA GRAVE INFRACCIÓN LEGAL, UN RIESGO PARA LA VIDA COMO DERECHO  
HUMANO FUNDAMENTAL**

**SINDICATO DE EMPELADOS PÚBLICOS DEL SENA -  
SINDESENA**

Bogotá, Junio 2 de 2026

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**